ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE LIMITAR A MIPYMES DENTRO DEL PROCESO IP011_2026

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Respuesta a las observaciones a la invitación y/o solicitudes de limitación del proceso a MiPymes dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. IP011_2026.

En la ciudad de Pasto, a las once (11:00 a.m.) del día cinco (05) de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Seccional, con el fin de responder las observaciones a la invitación y/o solicitudes de limitación del proceso a MiPymes dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. IP011_2026.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	NO
CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ	Coordinador	Área Administrativa	X	
DARÍO FERNANDO PAGUAY MORA	Jefe	Oficina Judicial	X	
HECTOR HUGO CORAL ROSALES	Jefe	Presupuesto	X	
MARIA FERNANDA BOLAÑOS	Profesional U.	Asistencia Legal	X	

TEMAS

Responder las observaciones a la invitación y/o solicitudes de limitación del proceso a MiPymes dentro del proceso de selección de la referencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento del procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad y de acuerdo con lo dispuesto en la preceptiva legal vigente, Estatuto General de Contratación, se da desarrollo a la reunión.

OBJETO A CONTRATAR:

"Suministro de elementos de papelería y útiles de oficina para el funcionamiento de los despachos a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, de acuerdo con las características y especificaciones requeridas por la Entidad.".

1. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES

Cumplido el término de traslado, se encontró una (1) observaciones a la invitación pública dentro de la plataforma de contratación pública SECOP II,

la cual corresponde al siguiente proponente:

1.1 PROPONENTE: CEMPAC SA

" Respetados señores,
En atención al proceso contractual de referencia, de manera atenta solicitamos aclarar el alcance de los descuentos, estampillas, impuestos, tasas y contribuciones que serán aplicables al contrato.
Lo anterior teniendo en cuenta que en los requisitos contractuales se indica:

- ***Estampilla Prodesarrollo Universidad de Nariño**, correspondiente al **0,5% del valor del contrato**.*
- ***Impuestos, tasas y contribuciones legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.***

Sin embargo, de la lectura de dichas disposiciones no es posible determinar con claridad:

1. *Si la **Estampilla Prodesarrollo Universidad de Nariño** es la única estampilla aplicable al contrato.*
2. *Si existen otras estampillas departamentales, municipales o de cualquier otra naturaleza que deban ser asumidas por el contratista.*
3. *Cuál es el porcentaje individual de cada descuento aplicable.*
4. *Cuál sería el porcentaje total estimado de deducciones sobre los pagos del contrato.*
5. *Si la entidad puede suministrar un cuadro o relación detallada de todas las estampillas, impuestos, tasas, contribuciones y demás descuentos que serán efectuados durante la ejecución contractual.*

Agradecemos se brinde esta información con el fin de estructurar adecuadamente la propuesta económica y conocer con precisión las obligaciones tributarias y parafiscales derivadas de una eventual adjudicación.".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Con respecto a la observación realizada, Entidad ha identificado de manera expresa la estampilla cuya causación resulta cierta y exigible para la ejecución del contrato, conforme los lineamientos definidos en la invitación pública.

Ahora bien, respecto de los demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones o descuentos de orden nacional o territorial, se precisa que su aplicación no puede determinarse de manera uniforme ni anticipada para todos los eventuales contratistas, toda vez que la procedencia de dichas deducciones depende de múltiples factores, entre ellos la naturaleza jurídica del contratista, su régimen tributario, las obligaciones fiscales que le resulten aplicables, la calidad de responsable

o no de determinados tributos, así como las disposiciones legales vigentes al momento de efectuarse cada pago.

Por lo anterior, no resulta jurídicamente posible para la Entidad establecer un porcentaje total o una relación taxativa de descuentos aplicable a todos los posibles contratistas, dado que tales deducciones se determinan caso a caso, conforme a las normas tributarias y fiscales vigentes y a las circunstancias particulares del contratista que resulte adjudicatario.

En ese sentido, corresponde a cada proponente, en ejercicio del deber de diligencia y de la adecuada estructuración de su oferta económica, analizar las cargas tributarias que le son aplicables y contemplarlas dentro de los costos asociados a la ejecución contractual.

Por las razones expuestas, la Entidad mantiene las condiciones establecidas en los documentos del proceso, aclarando que la única estampilla expresamente determinada corresponde a la Estampilla Pro Desarrollo Universidad de Nariño equivalente al 0,5% del valor del contrato, sin perjuicio de las demás deducciones que legalmente deban efectuarse de acuerdo con la situación particular del contratista y la normatividad vigente.

3. PETICIONES PARA LIMITAR A MIPYMES

Revisada la plataforma SECOP II, se deja constancia que, se encontraron diez (10) solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes durante el plazo establecido en el cronograma del proceso y corresponde a las siguientes:

SOLICITANTE	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD
PROCESAR SAS	3/06/2026 8:07:26 AM
REDOX COLOMBIA S.A.S	3/06/2026 8:18:40 AM
PROVIEMP - PROVISIONES EMPRESARIALES	3/06/2026 8:28:27 AM
STAR SERVICES LTDA	*3/06/2026 8:51:10 AM*
ARIOS COLOMBIA S.A.S	3/06/2026 4:42:13 PM
REPREGAN LTDA	3/06/2026 5:26:26 PM
MACRORIGAMI SAS	3/06/2026 5:53:17 PM
DISTRIBUCIONES ESCOBAR	3/06/2026 6:00:52 PM
DISUR SAS	3/06/2026 8:11:58 AM
GRUPO VALENSA S.A.S.	3/06/2026 7:48:47 PM

4. ANALISIS DE LA SOLICITUDES

Teniendo en cuenta que dentro del plazo fijado en el cronograma del proceso se recibieron diez (10) solicitudes de limitación, de las cuales nueve (09) acreditaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente. Así mismo, en el análisis del sector realizado por la Entidad se evidenció la existencia de MiPymes domiciliadas en el municipio de Pasto con capacidad para atender adecuadamente las necesidades objeto de contratación.

Dado lo anterior, el proceso de mínima cuantía IP011_2026, debe limitarse a la participación de MIPYMES colombianas con domicilio en el municipio de Pasto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública del citado proceso

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta que se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente para la limitación a MiPymes, y que adicionalmente en el análisis del sector realizado por la Entidad se evidenció la existencia de MiPymes domiciliadas en el municipio de Pasto con capacidad para atender adecuadamente las necesidades objeto de contratación, se recomienda respetuosamente al señor Director Seccional continuar el proceso de selección bajo la limitación a MIPYMES colombianas con domicilio en el municipio de Pasto, dentro de los términos previstos en la invitación pública y los estudios previos.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 11:30. am. y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ
Coordinador Administrativo

DARIO FERNANDO PAGUAY MORA
Jefe Oficina Judicial

HECTOR HUGO CORAL
Jefe Presupuesto

MARIA FERNANDA BOLAÑOS
Profesional Universitario Asistencia Legal

Aprobado.



LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA
Director Seccional

ANEXOS SI [X] NO

Revisó: Carlos Diaz López. /CAA
Elaboró: Daniela Guancha Moreno G A/A

REQUISITOS PARA CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES
(Artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 (Mod. Artículo 5 de la Ley 1860 de 2021)

SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYME

Proceso: IP011_2026

Objeto: *"Suministro de elementos de papelería y útiles de oficina para el funcionamiento de los despachos a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, de acuerdo con las características y especificaciones requeridas por la Entidad."*.

1. **SOLICITANTE: PROCESAR SAS**

Requisito	**Verificación**	**Acredita**
1. Petición y/o solicitud limitación Mipymes Domicilio	Domicilio registrado en el Certificado de Existencia y Representación legal: Bogotá D.C	Cumple
2. Persona natural - copia del registro mercantil; Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o del Registro Único de Proponentes según corresponda.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C	Cumple
3. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP	Allega certificación suscrita por representante legal y el contador, mediante la cual se acredita la condición de microempresa del proponente	Cumple

4. Objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	El proponente desarrolla actividades económicas relacionadas con la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de elementos de papelería e insumos afines, las cuales guardan relación directa con el objeto contractual.	Cumple
5. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	Fecha de inscripción: 28 de diciembre de 2022 Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026	Cumple
6. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	Fecha de expedición: 12 de mayo de 2026.	Cumple
Observaciones	Ninguna	
VERIFICACIÓN		**CUMPLE**

2. SOLICITANTE: REDOX COLOMBIA S.A.S

Requisito	**Verificación**	**Acredita**
1. Petición y/o solicitud limitación Mipymes Domicilio	Domicilio registrado en el Certificado de Existencia y Representación legal: Cali- Valle, no registra sucursales	Cumple

2. Persona natural - copia del registro mercantil; Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o del Registro Único de Proponentes según corresponda.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali-Valle	Cumple
3. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP 4.	Aporta Certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal, mediante cual se certifica que la empresa está catalogada como MEDIANA EMPRESA.	Cumple
5. Objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	El proponente desarrolla actividades económicas relacionadas con el objeto del contrato	Cumple
6. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	Fecha de inscripción: 13 de octubre de 1989 Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026	Cumple
7. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	Fecha de expedición: 11 de mayo de 2026.	Cumple
Observaciones	Ninguna	
VERIFICACIÓN		**CUMPLE**

3. SOLICITANTE: PROVIEMP - PROVISIONES EMPRESARIALES

Requisito	Verificación	Acredita
1. Petición y/o solicitud limitación Mipymes Domicilio	De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, el domicilio principal del proponente se encuentra registrado en Cali, Valle del Cauca	Cumple
2. Persona natural - copia del registro mercantil; Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o del Registro Único de Proponentes según corresponda.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali-Valle	Cumple
3. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP	Aporta certificación expedida por el representante legal y la contadora, mediante la cual se certifica que la empresa se encuentra catalogada como microempresa	Cumple
4. Objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	De acuerdo con la información reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el proponente desarrolla actividades de comercio al por mayor y al por menor de productos de aseo, cafetería y papelería, las cuales guardan relación directa con el objeto contractual.	Cumple
5. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	Fecha de inscripción: 10 de febrero de 2009 Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026	Cumple

6. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	Fecha de expedición: 20 de abril de 2026.	Cumple
Observaciones	Ninguna	
VERIFICACIÓN		**CUMPLE**

4. INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA.

Requisito	**Verificación**	**Acredita**
1. Petición y/o solicitud limitación Mipymes Domicilio	Domicilio registrado en el Certificado de Existencia y Representación legal: Bogotá D.C	Cumple
2. Persona natural - copia del registro mercantil; Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o del Registro Único de Proponentes según corresponda.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C	Cumple
3. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por el	El proponente allega certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, en la que consta su condición de pequeña empresa.	Cumple

representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP		
4. Objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	De acuerdo con el objeto social registrado, la sociedad desarrolla actividades relacionadas con la comercialización y distribución de elementos de papelería, productos que resultan acordes con el objeto contractual.	Cumple
5. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	Fecha de inscripción: 09 de enero de 2023 Fecha de renovación: 27de marzo de 2026	Cumple
6. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	Fecha de expedición: 16 marzo de 2026. No obstante, se evidencia que la matrícula mercantil no registra renovación para la vigencia 2026.	NO Cumple
Observaciones	Ninguna	
VERIFICACIÓN		**NO CUMPLE**

5. SOLICITANTE: ARIOS COLOMBIA S.A.S

Requisito	**Verificación**	**Acredita**
1. Petición y/o solicitud limitación Mipymes Domicilio	Domicilio registrado en el Certificado de Existencia y Representación legal: Cali	Cumple

2. Persona natural - copia del registro mercantil; Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o del Registro Único de Proponentes según corresponda.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali	Cumple
3. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP	Aporta certificación suscrita por representante legal y revisor fiscal , mediante la cual se acredita la condición de pequeña empresa del proponente. La solicitud fue presentada oportunamente; sin embargo, se observa una referencia a la adquisición de kits de derrames y canecas para residuos peligrosos, objeto ajeno al presente proceso, constituyendo una inconsistencia formal que no afecta la manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes.	Cumple
4. Objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	Las actividades económicas registradas por la sociedad guardan relación con el suministro de elementos de papelería y productos complementarios, por lo que resultan afines al objeto contractual..	Cumple
5. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	Fecha de inscripción: 13 de noviembre de 2007 Fecha de renovación: 01 de marzo de 2026	Cumple
6. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información del Proceso de	Fecha de expedición: 12 de mayo de 2026.	Cumple

Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.		
Observaciones	Ninguna	
VERIFICACIÓN		**CUMPLE**

6. SOLICITANTE: REPREGAN LTDA.

Requisito	**Verificación**	**Acredita**
1. Petición y/o solicitud limitación Mipymes Domicilio	Domicilio registrado en el Certificado de Existencia y Representación legal: Bucaramanga	Cumple
2. Persona natural - copia del registro mercantil; Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o del Registro Único de Proponentes según corresponda.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga.	Cumple
3. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP	Aporta certificación suscrita por la representante legal y el contador, mediante la cual se acredita la condición de microempresa del proponente	Cumple
4. Objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	El proponente desarrolla actividades económicas relacionadas con la adquisición, comercialización, distribución y suministro de papelería, miscelánea	Cumple

	y equipos de oficina, actividades que guardan relación directa con el objeto contractual.	
5. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	Fecha de inscripción: 18 de enero de 2022 Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026	Cumple
6. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	Fecha de expedición: 11 de mayo de 2026.	Cumple
Observaciones	Ninguna	
VERIFICACIÓN		**CUMPLE**

7. SOLICITANTE: MACRORIGAMI SAS

Requisito	**Verificación**	**Acredita**
1. Petición y/o solicitud limitación Mipymes Domicilio	Domicilio registrado en el Certificado de Existencia y Representación legal: Bucaramanga	Cumple
2. Persona natural - copia del registro mercantil; Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o del Registro Único de Proponentes según corresponda.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga.	Cumple
3. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP.	Aporta certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, mediante la cual se acredita	Cumple

Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP	que la sociedad se encuentra clasificada como pequeña empresa	
4. Objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	El proponente desarrolla actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.	Cumple
5. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	Fecha de inscripción: 21 julio de 2016 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026	Cumple
6. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	Fecha de expedición: 20 de mayo de 2026.	Cumple
Observaciones	Ninguna	
VERIFICACIÓN		**CUMPLE**

8. SOLICITANTE: DISTRIBUCIONES ESCOBAR

Requisito	**Verificación**	**Acredita**
1. Petición y/o solicitud limitación Mipymes Domicilio	Domicilio registrado en el Certificado de Existencia y Representación legal: Pasto La solicitud corresponde a una limitación territorial para MiPymes domiciliadas en el departamento de Nariño.	Cumple

2. Persona natural - copia del registro mercantil; Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o del Registro Único de Proponentes según corresponda.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pasto.	Cumple
3. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP	Presenta certificación expedida por el representante legal y contador, en la que se acredita que la sociedad se encuentra clasificada como mediana empresa.	Cumple
4. Objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	El proponente desarrolla actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.	Cumple
5. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	Fecha de inscripción: 30 de septiembre de 1999 Fecha de renovación: 05 de marzo de 2026	Cumple
6. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	Fecha de expedición: 07 de mayo de 2026.	Cumple
Observaciones	Ninguna	
VERIFICACIÓN		**CUMPLE**

9. SOLICITANTE: DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS

Requisito	Verificación	Acredita
1. Petición y/o solicitud limitación Mipymes Domicilio	Domicilio registrado en el Certificado de Existencia y Representación legal: Pasto La solicitud corresponde a una limitación territorial para MiPymes domiciliadas en el departamento de Nariño.	Cumple
2. Persona natural - copia del registro mercantil; Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o del Registro Único de Proponentes según corresponda.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pasto	Cumple
3. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP	Aporta certificación suscrita por el representante legal y contador, mediante la cual se acredita que la sociedad se encuentra clasificada como pequeña empresa	Cumple
4. Objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	Las actividades económicas registradas por el proponente son acordes con el objeto del proceso de contractual	Cumple
5. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	Fecha de inscripción: 04 de marzo de 2020 Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026	Cumple

6. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	Fecha de expedición: 02 de junio de 2026.	Cumple
Observaciones	Ninguna	
VERIFICACIÓN		**CUMPLE**

10. SOLICITANTE: GRUPO VALENSA S.A.S.

Requisito	**Verificación**	**Acredita**
1. Petición y/o solicitud limitación Mipymes Domicilio	Domicilio registrado en el Certificado de Existencia y Representación legal: Pasto La solicitud corresponde a una limitación territorial para MiPymes domiciliadas en el departamento de Nariño.	Cumple
2. Persona natural - copia del registro mercantil; Persona Jurídica – Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o del Registro Único de Proponentes según corresponda.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pasto	Cumple
3. Certificación en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme expedida por la persona natural y un contador público. Subsidiario RUP. Certificación en la cual acrediten que cuentan	Se verifica certificación suscrita por el representante legal y contador, en la que consta que la sociedad se encuentra catalogada como microempresa.	Cumple

con tamaño Mipyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo Subsidiario RUP		
4. Objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	El objeto social del proponente guarda relación directa con el objeto contractual.	Cumple
5. Mipymes colombianas con un mínimo de un año de existencia	Fecha de inscripción: 29 de octubre de 2019 Fecha de renovación: 02 de marzo de 2026	Cumple
6. Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	Fecha de expedición: 11 de mayo de 2026.	Cumple
Observaciones	Ninguna	
VERIFICACIÓN		**CUMPLE**

Revisó: CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ
Coordinador Administrativo

Elaboró: Daniela Guancha Moreno
Auxiliar Administrativa